

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS  
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
EMITE LA SIGUIENTE:

# CONVOCATORIA

SOMOS  
**FUTURO**

QUINTANA ROO • 2022

CONECTANDO EMPLEO

# ETAPA COORDINACIÓN



El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas específicamente en el artículo 1; artículo 3 fracción V; artículo 42 fracción I, II, III y VIII; artículo 42-B párrafo primero; artículo 42-G fracción I, II, IX, X, XVIII de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

## JUSTIFICACIÓN

La presente convocatoria se encuentra alineada al documento rector de planeación como es el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) como eje rector para el desarrollo de la política pública y con la finalidad de dar atención al sector juvenil quintanarroense a través del Programa 25: "Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad" y con el objetivo: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica. Atendiendo de igual manera lo estipulado por el Programa Institucional de Juventud 2016-2022, en su tema 2. "Juventud con Oportunidades" que tiene por objeto "Implementar y fortalecer las oportunidades de los jóvenes para permanecer en los sistemas educativos del estado, económicos y productivos [...]" y considerando la estrategia de "Mantener líneas de comunicación con jóvenes para asegurar su permanencia en el sector educativo, a través de las cuales logren una **adecuada transición al mercado laboral y/o al emprendimiento**, contribuyendo a su desarrollo social y económico [...]", aportando a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible e impulsar las relaciones económicas que construyen procesos de comercialización y finanzas solidarias con base en el trabajo juvenil y autogestión. Por los motivos expuestos, el Instituto Quintanarroense de la Juventud emite la presente:

## CONVOCA

A las y los jóvenes que tengan entre 12 y 29 años de edad al momento de aplicar a la presente, que residan en los municipios del **Estado de Quintana Roo (preferentemente en Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez)** que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la presente para los perfiles de: **Coordinador general y facilitadores.**



Somos Futuro es un programa a través del cual el Instituto Quintanarroense de la Juventud contribuye a la capacitación laboral e impulso de centros productivos y tiene como principal objetivo promover en el estado de Quintana Roo el desarrollo integral de la población joven mediante la creación de **apoyos y subsidios económicos, desarrollo integral y capacitación laboral impulsando la reactivación económica a través de las juventudes.**

El presente programa tiene los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar y desarrollar los conocimientos acordes a su preparación académica y/o habilidades adquiridas durante su crecimiento cognitivo para promover la integración de las juventudes al campo laboral y reconstrucción del tejido social.
- Fomentar la participación juvenil en sus lugares de residencia, aportando ideas y generando proyectos en beneficio del bien común.
- Impulsar el liderazgo de las juventudes a través de grupos de voluntariado que difundan, proyecten y consoliden a las y los jóvenes como agentes de cambio.

- Promover que la tecnología que se logre implantar o adaptar, no sirva para reemplazar el trabajo humano desposeyéndolo de su fuente de ingreso, sino que sean instrumentos para dignificar y mejorar el trabajo juvenil, permitiendo la estructuración de un sistema productivo que permitan una realización profesional integral de cada joven quintanarroense, sin afectar la productividad integral de la sociedad sobre los aspectos prioritarios de nuestra vida, la sociedad y medio ambiente.

Las y los aspirantes y participantes a desempeñar dichas funciones deberán contar con una amplia visión de la esencia del programa "Somos Futuro" y las juventudes.

Contando con cuatro ejes que son:



1.

Reactivación Económica a través de las juventudes



2.

Apoyo a la educación



3.

Desarrollo de liderazgos juveniles



4.

Promoción e impulso de habilidades para el empleo en las juventudes



## INCENTIVOS Y PERFILES

**Coordinador de programa:** Dirigirá, articulará, evaluará y verificará las actividades de las y los facilitadores, Responsables de Centros y agentes de cambio, considerando los mecanismos de participación ciudadana, el archivo documental y metas programáticas del programa. Asimismo, se encargará del trabajo administrativo que se le asigne según corresponda el programa a coordinar.

Deberá tener entre 18 y 29 años de edad al momento de inscribirse a la convocatoria, contar con estudios de nivel superior y tener un perfil con experiencia enfocado a las siguientes áreas: administración, políticas públicas, administración pública u otras relacionadas con la atención a las juventudes.

Radicar en Chetumal y/o con opción de realizar cambio de residencia y disponibilidad de tiempo.

### Competencias:



- |                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| Iniciativa y disponibilidad | Organización           |
| Trabajo en equipo           | Enfoque a resultados   |
| Orientación al servicio     | Control Administrativo |
| Sensibilidad a lineamientos | Planeación Funcional   |
| Perseverancia               | Toma de decisiones     |
| Comunicación efectiva       |                        |

Apoyo hasta por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.  
Apoyos disponibles: 2

**Facilitadores Somos Futuro:** Desarrollarán contenidos en materia de juventud, ejecutarán acciones de control, administración, gestión, comunicación, programación de planes de trabajo, verificación y evaluación en distintas áreas donde sean asignados.

Deberán tener entre 12 y 29 años de edad al momento de inscribirse a la convocatoria, contar con estudios de nivel básico, medio superior o licenciatura acorde a los objetivos del programa y además tener un perfil con experiencia enfocado a las siguientes áreas: informática, contabilidad, administración pública, derecho, comunicación, gestión pública u otras relacionadas con la atención a las juventudes.

Radicar en Chetumal y/o con opción de realizar cambio de residencia y tener disponibilidad de horario.

### Competencias:

- |                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| Iniciativa              | Enfoque a resultados               |
| Trabajo en equipo       | Control Administrativo y operativo |
| Orientación al servicio | Planeación Funcional               |
| Perseverancia           | Toma de decisiones                 |
| Comunicación efectiva   | Análisis de problemas              |
| Organización            |                                    |



Apoyo hasta por \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.  
Apoyos disponibles: Hasta 18

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de Convocatoria	23 de diciembre del 2021
Registro y entrega de documentación en físico (oficinas del IQJ).	27 y 28 de diciembre del 2021 de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
Cierre de Convocatoria	28 de diciembre del 2021
Publicación de resultados	30 de diciembre del 2021
Curso de inducción e inicio de actividades.	3 de enero del 2022



### REQUISITOS PARA COORDINACIONES Y FACILITADORES:

1. Currículum vitae con fotografía de máximo una cuartilla a color.
2. Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir). Se aceptará credencial de la estudiante en caso de ser menores de edad (vigente)
3. CURP actualizada.
4. RFC (expedido por el SAT).
5. Copia simple de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).
6. Comprobante de estudios (Título, cédula profesional, carta de pasante, certificado o constancia de estudios, carga académica).
7. Para menores de edad: carta de autorización firmada por el tutor.
8. Carta de conformidad firmada por el interesado/a.
9. Carta de participación del o la aspirante.
10. Acuse de entrega de documentos del o la aspirante.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

\* Nota: Los aspirantes al programa "Somos Futuro 2022" Etapa coordinación deberán realizar registro presencial en las oficinas del Instituto Quintanarroense de la juventud ubicado en la Av. Álvaro Obregón N 401 A, de la Colonia Centro en la ciudad de Chetumal del municipio de Othón P. Blanco o enviar su documentación digital en etapa de pre selección al correo [somosfuturo.2022@gmail.com](mailto:somosfuturo.2022@gmail.com)

- Los candidatos serán elegidos por el comité de evaluación y selección integrado por: **un representante de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, un representante de la Dirección Administrativa, y dos asesores.**
- Los resultados serán publicados de manera oficial en la página del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

### AVISO DE PRIVACIDAD

La dirección de Organización y Participación Juvenil y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, con domicilio en Av. Álvaro Obregón, número 401, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que nos proporcionan a través de la presente convocatoria a la Dirección de Organización y Participación Juvenil serán utilizados para elaborar un registro/expediente de cada participante, así como para comprobar la legitimidad de cada uno de ellos.

### TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El número de apoyos económicos y su vigencia está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Instituto en el ejercicio fiscal correspondiente y bajo a las condiciones sanitarias que apliquen.

Todo aquel que desee participar en la presente convocatoria, acepta sus bases y los lineamientos que rigen al programa.

